

CONTRATAR PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN CINCO (5) REGIONES GEOGRÁFICAS, QUE CUBREN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTAS ACTIVIDADES SON:

- Exámenes ocupacionales periódicos,
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos
- Evaluación post incapacidad
- Reubicación laboral y análisis de puesto de trabajo
- Elaboración profesiograma con los cargos identificados
- Investigación de accidentes de trabajo

PROponente: GERZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS  
 REGION: SUROCCIDENTE

CRITERIOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

CRITERIOS DE HABILITACION	DESCRIPCION DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	OBSERVACION
	<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta</b>                      La carta de presentación de la propuesta, se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N° 1, y será suscrita por el Representante Legal del proponente único o representante legal del proponente plural debidamente facultado.                      Con la presentación de la oferta y la carta de presentación de la propuesta, los oferentes aceptan todas las condiciones, obligaciones y deberes propios del proceso; y en el evento de resultar adjudicatario, las que se deriven del contrato. Así mismo implicará el conocimiento y asunción de los riesgos previsible tipificados en la matriz de riesgos previsible que puedan surgir durante la ejecución del contrato.</p>	5 al 8	CUMPLE	
	<p><b>Certificado de Existencia y Representación Legal de personas jurídicas</b>                      Nacionales                      Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio y deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:                      a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.                      b) Acreditar un término mínimo de constitución de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de Invitación Pública.                      c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente).                      d) Cuando el representante-legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	16 al 21	CUMPLE	

<p><b>Registro Único Tributario (RUT)</b> Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</p>	22	CUMPLE	
<p><b>Autorización en caso de existir limitaciones</b> En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal del proponente, singular, las respectivas autorizaciones para participar, suscribir y realizar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.</p>	N/A	N/A	N/A
<p><b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> a) Se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. b) En el caso de propuestas plurales aportar la copia de la cédula del representante legal y de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	23	CUMPLE	
<p><b>Certificación</b> Certificación suscrita por la persona natural y / o el Representante Legal de la persona jurídica del proponente único o de cada uno de los integrantes si la propuesta es plural, donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de cumplimiento y / o calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidad contratante, en los últimos dos (2) años. El anterior término se contará a partir de la fecha de entrega de la propuesta para participar en el presente proceso de invitación. Para el caso de proponente plural, se deberá aportar y cumplir el requisito por cada uno de los integrantes. FIDUPREVISORA S.A. se reserva el derecho de corroborar la información en el Registro Único de Proponentes (RUP), Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOF). En este sentido, el proponente que se encuentre registrado en el RUP deberá aportar el certificado.</p>	24	CUMPLE	

COMPONENTE JURIDICO

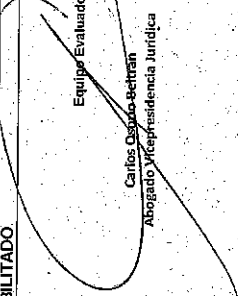
<p><b>Garantía de Seriedad de la Propuesta</b></p> <p>El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA a favor de FIDUPREVISORA S.A. como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto.</p> <p>Igualmente, la Garantía, deberá acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pago la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La garantía debe consistir en una póliza de una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y debe corresponder a las que se otorgan a favor de ENTIDADES PRIVADAS. El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT. 860.525.148-5, como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG.</p> <p><b>Verificación Antecedentes Judiciales del Oferente</b></p> <p>De conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Decreto-Ley 19 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), la Sociedad FIDUPREVISORA S.A., como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que crea el Gobierno Nacional para el efecto para Persona Natural, Representante Legal del proponente único, Representante Legal de proponente plural y Representante Legal de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría</b></p> <p>Al tenor del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 expedida por la Contraloría General de la República, el oferente con su propuesta deberá certificar que la entidad y el representante legal de la misma, no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:</p> <p>a) El de los representantes legales y de las entidades de cada uno de los integrantes que la conforman y,</p> <p>b) Del representante legal de la propuesta plural.</p> <p><b>Certificación Antecedentes Disciplinarios</b></p> <p>El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para la entidad y su representante legal, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:</p> <p>a) El de la persona natural.</p> <p>b) El de los representantes legales del proponente único.</p> <p>c) El de representante legal de cada una de las entidades que integran el proponente plural.</p>	<p>25 al 27</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>EL OFERENTE ALLEGO LA SUBSANACIÓN SOLICITADA EN 6 FOLIOS</p>
<p>28</p>	<p>CUMPLE</p>		
<p>29 al 30</p>	<p>CUMPLE</p>		
<p>31 al 32</p>	<p>CUMPLE</p>		

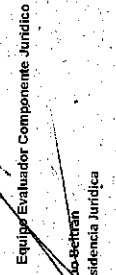
<p><b>Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la entidad esté obligada a tenerlo, o cuando no esté obligada por el representante legal del proponente, según resulte aplicable, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales con corte al mes anterior de la presentación de la oferta, con el cumplimiento del inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 que establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista; de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato." Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural, cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.</p>	<p>33 al 45</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>
<p><b>PROPONENTES PLURALES:</b> a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más. c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso. e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

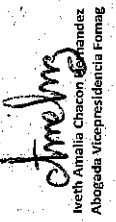
Verificación Documental requisitos habilitantes Compromente Jurídico: **HABILITADO**

Fecha de elaboración: 18/06/2019

  
Virginia Suarez Nino  
Asesora

  
Carlos Ospina Betten  
Abogado Vicepresidencia Jurídica

  
Iveth Analia Ciracon  
Abogada Vicepresidencia Fomag

  
Iveth Analia Ciracon  
Abogada Vicepresidencia Fomag

**CONTRATAR PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS; PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN CINCO (5) REGIONES GEOGRÁFICAS, QUE CUBREN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTAS ACTIVIDADES SON:**

- Exámenes ocupacionales periódicos,
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos
- Evaluación post incapacidad
- Reubicación laboral y análisis de puesto de trabajo
- Elaboración de perfil profesional con los cargos identificadas

PROponente: GERZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS

REGION: OCCIDENTE

CRITERIOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

CRITERIOS DE HABILITACION	DESCRIPCIÓN, DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	FOLIO	CUMPLENO CUMPLENO APLICA	OBSERVACION
	<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta:</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N°. 1 y será suscrita por el Representante Legal del proponente único o representante legal del proponente plural debidamente facultado. Con la presentación de la oferta y la carta de presentación de la propuesta, los oferentes aceptan todas las condiciones, obligaciones y deberes propios del proceso; y en el evento de resultar adjudicatario, las que se deriven del contrato. Así mismo implicará el conocimiento y asunción de los riesgos previsible tipificados en la matriz de riesgos previsible que puedan surgir durante la ejecución del contrato.</p>	2 al 5	CUMPLE	
	<p><b>Certificado de Existencia y Representación Legal de personas jurídicas Nacionales</b> Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio y deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición legal o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. b) Acreditar un término mínimo de constitución de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de invitación Pública. c) Acreditar la sujeción de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). d) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	16 al 18	CUMPLE	
	<p><b>Registro Único Tributario (RUT)</b> Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</p>	19	CUMPLE	

<p><b>Autorización en caso de existir limitaciones</b>  En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal del proponente singular, las respectivas autorizaciones para participar, suscribir y realizar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.  Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b>  a) Se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.  b) En el caso de propuestas plurales aportar la copia de la cédula del representante legal y de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	<p>20</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Certificación</b>  Certificación suscrita por la persona natural y / o el Representante Legal de la persona jurídica del proponente único o de cada uno de los integrantes si la propuesta es plural; donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de cumplimiento y / o calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidad contratante; en los últimos dos (2) años. El anterior término se contará a partir de la fecha de entrega de la propuesta para participar en el presente proceso de invitación. Para el caso de proponente plural, se deberá aportar y cumplir el requisito por cada uno de los integrantes.  FIDUPREVISORA S.A. se reserva el derecho de corroborar la información en el Registro Único de Proponentes (RUP), Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). En este sentido, el proponente que se encuentre registrado en el RUP deberá aportar el certificado.</p>	<p>21</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Garantía de Seriedad de la Propuesta</b>  El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA a favor de FIDUPREVISORA S.A. como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FONMAG, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto.  Igualmente, la Garantía deberá acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros.  La garantía debe consistir en una póliza de una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y debe corresponder a las que se otorgan a favor de ENTIDADES PRIVADAS. El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT. 860.925.148-5, como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FONMAG.</p>	<p>22 al 24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>EL OFERENTE ALLEGO LA  SUBSANACIÓN SOLICITADA EN  6 FOLIOS</p>

**COMPONENTE JURIDICO**

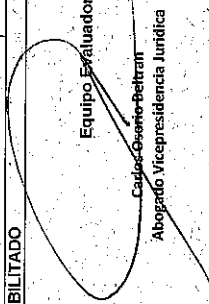
<p><b>Verificación Antecedentes Judiciales del Oferente</b> De conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Decreto-Ley 19 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), la Sociedad FIDUPREVISORA S.A., como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FONMAG, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que crea el Gobierno Nacional para el efecto para Persona Natural, Representante Legal del proponente único, Representante Legal de proponente plural y Representante Legal de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	<p>25</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría</b> Al tenor del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 expedida por la Contraloría General de la República, el oferente con su propuesta deberá certificar que la entidad y el representante legal de la misma, no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse: a) El de los representantes legales y de las entidades de cada uno de los integrantes que la conforman y, b) Del representante legal de la propuesta plural.</p>	<p>26 al 27</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Certificación Antecedentes Disciplinarios</b> El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para la entidad y su representante legal, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse: a) El de la persona natural. b) El de los representantes legales del proponente único. c) El de representante legal de cada una de las entidades que integran el proponente plural.</p>	<p>28 al 29</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la entidad esté obligada a tenerlo, o cuando no esté obligada por el representante legal del proponente, según resulte aplicable, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales con corte al mes anterior de la presentación de la oferta, con el cumplimiento del inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 que establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato." Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural, cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.</p>	<p>30 al 42</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>PROponentes Plurales:</b> a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos; los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.	N/A	N/A	N/A
c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes, para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.	N/A	N/A	N/A
e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A
f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.	N/A	N/A	N/A

Verificación Documental requisitos habilitantes Componente Jurídico: **HABILITADO**

Fecha de elaboración: 18/06/2019

  
Virginia Suarez Nieto  
Asesora

  
Carlos Osorio Beltrán  
Abogado, Vicepresidencia Jurídica

Equipo Evaluador Componente Jurídico

  
Amalia Chacón Domínguez  
Abogada, Vicepresidencia Fomag



CONTRATAR PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN CINCO (5) REGIONES GEOGRÁFICAS, QUE CUBREN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTAS ACTIVIDADES SON:

- Exámenes ocupacionales periódicos,
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos
- Evaluación post incapacidad
- Reubicación laboral y análisis de puesto de trabajo
- Elaboración de programa con los cargos identificados
- Investigación de accidentes de trabajo

PROFONANTE : GERZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS  
 REGION: ORIENTE

**CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

CRITERIOS DE HABILITACIÓN	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	OBSERVACION
	<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta</b>                      La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N°. 1 y será suscrita por el Representante Legal del proponente único o representante legal del proponente plural debidamente facultado.                      Con la presentación de la oferta y la carta de presentación de la propuesta, los oferentes aceptan todas las condiciones, obligaciones y deberes propios del proceso; y en el evento de resultar adjudicatario, las que se deriven del contrato. Así mismo implicará el conocimiento y asunción de los riesgos previsibles tipificados en la matriz de riesgos previsibles que puedan surgir durante la ejecución del contrato.</p>	<p>2 al 5</p>	<p>CUMPLE</p>	
	<p><b>Certificado de Existencia y Representación Legal de personas jurídicas Nacionales</b>                      Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio, y deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:                      a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.                      b) Acreditar un término mínimo de constitución de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de Invitación Pública.                      c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente).                      d) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que consigna la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	<p>13 al 18</p>	<p>CUMPLE</p>	

<p><b>Registro Único Tributario (RUT)</b> Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</p>	19	CUMPLE	N/A
<p><b>Autorización en caso de existir limitaciones</b></p> <p>En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal del proponente singular, las respectivas autorizaciones para participar, suscribir y realizar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.</p> <p>Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.</p>	N/A	N/A	N/A
<p><b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b></p> <p>a) Se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.</p> <p>b) En el caso de propuestas plurales aportar la copia de la cédula del representante legal y de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	20	CUMPLE	
<p><b>Certificación</b></p> <p>Certificación suscrita por la persona natural y / o el Representante Legal de la persona jurídica del proponente único o de cada uno de los integrantes si la propuesta es plural; donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de cumplimiento y / o calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidad contratante; en los últimos dos (2) años. El anterior término se contará a partir de la fecha de entrega de la propuesta para participar en el presente proceso de invitación. Para el caso de proponente plural, se deberá aportar y cumplir el requisito por cada uno de los integrantes.</p> <p>FIDUPREVISORA S.A. se reserva el derecho de corroborar la información en el Registro Único de Proponentes (RUP), Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). En este sentido, el proponente que se encuentre registrado en el RUP deberá aportar el certificado.</p>	21	CUMPLE	

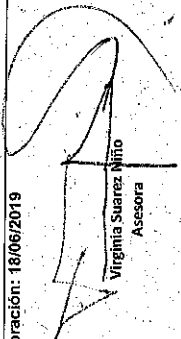
<p><b>Garantía de Seriedad de la Propuesta</b></p> <p>El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA a favor de FIDUPREVISORA S.A. como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto.</p> <p>Igualmente, la Garantía deberá acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La garantía debe consistir en una póliza de una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y debe corresponder a las que se otorgan a favor de ENTIDADES PRIVADAS. El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT. 860.525.148-5, como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG.</p>	<p>22 al 24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>EL OFERENTE ALLEGO LA SUBSANACIÓN SOLICITADA EN 6 FOLIOS</p>
<p><b>Verificación Antecedentes Judiciales del Oferente</b></p> <p>De conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Decreto-Ley 19 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), la Sociedad FIDUPREVISORA S.A., como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que crea el Gobierno Nacional para el efecto para Persona Natural, Representante Legal del proponente único, Representante Legal de proponente plural y Representante Legal de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	<p>25</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría</b></p> <p>Al tenor del Artículo 60 de la Ley 810 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 expedida por la Contraloría General de la República, el oferente con su propuesta deberá certificar que la entidad y el representante legal de la misma, no se encuentran reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:</p> <p>a) El de los representantes legales y de las entidades de cada uno de los integrantes que la conforman y,</p> <p>b) Del representante legal de la propuesta plural.</p>	<p>26 al 27</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Certificación Antecedentes Disciplinarios</b></p> <p>El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para la entidad y su representante legal; en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:</p> <p>a) El de la persona natural.</p> <p>b) El de los representantes legales del proponente único.</p> <p>c) El de representante legal de cada una de las entidades que integran el proponente plural.</p> <p>d) Del representante legal de la propuesta plural.</p>	<p>28 al 29</p>	<p>CUMPLE</p>	

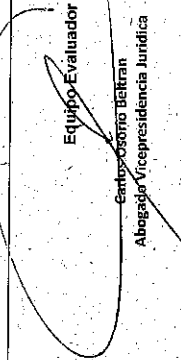
**COMPONENTE JURIDICO**

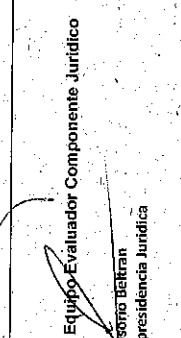
<p><b>Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la entidad esté obligada a tenerlo, o cuando no esté obligada por el representante legal del proponente, según resulte aplicable, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales con corte al mes anterior de la presentación de la oferta, con el cumplimiento del inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 que establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato." Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural, cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.</p>	30 al 42	CUMPLE	N/A
<p><b>PROponentes PLURALES:</b> a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	N/A	N/A	N/A

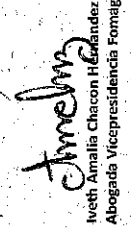
Verificación Documental requisitos habilitantes Componente Jurídico: **HABILITADO**

Fecha de elaboración: 18/06/2019

  
Virginia Suarez Nieto  
Asesora

  
Carlos Osorio Beltrán  
Abogado Vicepresidencia Jurídica

  
Ivelth Annalia Chacon Hernández  
Abogada Vicepresidencia Fomalg

  
Ivelth Annalia Chacon Hernández  
Abogada Vicepresidencia Fomalg

CONTRATAR PERSONAS JURIDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN CINCO (5) REGIONES GEOGRAFICAS, QUE CUBREN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTAS ACTIVIDADES SON:

- Exámenes ocupacionales periódicos,
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso.
- Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos
- Evaluación post incapacidad
- Reubicación laboral y análisis de puesto de trabajo
- Elaboración profesiograma con los cargos identificados
- Investigación de accidentes de trabajo

PROFONENTE : GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS

REGION: CENTRO

CRITERIOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

CRITERIOS DE HABILITACION	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	OBSERVACION
	<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta</b>                      La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N°. 1 y será suscrita por el Representante Legal del proponente único o representante legal del proponente plural debidamente facultado.                      Con la presentación de la oferta y la carta de presentación de la propuesta, los oferentes aceptan todas las condiciones, obligaciones, y deberes propios del proceso; y en el evento de resultar adjudicatario, las que se deriven del contrato. Así mismo implicará el conocimiento y asunción de los riesgos previsible tipificados en la matriz de riesgos previsible que puedan surgir durante la ejecución del contrato.</p>	<p>2 al 5</p>	<p>CUMPLE</p>	
	<p><b>Certificado de Existencia, y Representación Legal de personas Jurídicas Nacionales</b>                      Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio y deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:                      a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.                      b) Acreditar un término mínimo de constitución de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de Invlitación Pública.                      c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente).                      d) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	<p>13 al 13</p>	<p>CUMPLE</p>	

<p>Registro Unico Tributario (RUT) Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Unico Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</p>	19	CUMPLE	
<p>AutORIZACION en caso de existir limitaciones del representante legal del proponente singular, las respectivas autorizaciones para participar, suscribir y realizar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía a) Se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. b) En el caso de propuestas plurales aportar la copia de la cédula del representante legal y de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	20	CUMPLE	
<p>Certificación Certificación suscrita por la persona natural y / o el Representante Legal de la persona jurídica del proponente único o de cada uno de los integrantes si la propuesta es plural; donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Polizas de cumplimiento, y / o calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidad contratante, en los últimos dos (2) años. El anterior término se contará a partir de la fecha de entrega de la propuesta para participar en el presente proceso de invitación. Para el caso de proponente plural, se deberá aportar y cumplir el requisito por cada uno de los integrantes. FIDUPREVISORA S.A. se reserva el derecho de corroborar la información en el Registro único de proponentes (RUP), Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOOP). En este sentido, el proponente que se encuentre registrado en el RUP deberá aportar el certificado.</p>	21	CUMPLE	

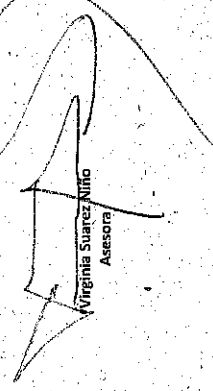
COMPONENTE JURIDICO

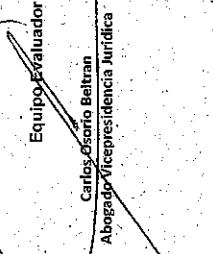
<p>Garantía de Seriedad de la Propuesta</p> <p>El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA a favor de FIDUPREVISORA S.A. -como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto.</p> <p>Iguamente, la Garantía deberá acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La garantía debe consistir en una póliza de una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y debe corresponder a las que se otorgan a favor de ENTIDADES PRIVADAS. El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT. 860.525.148-5, como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.</p> <p><u>Verificación Antecedentes Judiciales del Oferente</u></p> <p>De conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Decreto-Ley 19 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal, de persona jurídica o proponente plural); la Sociedad FIDUPREVISORA S.A., como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que crea el Gobierno Nacional para el efecto para Persona Natural. Representante Legal del proponente único, Representante Legal de proponente plural y Representante Legal de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	<p>22 al 24</p> <p>CUMPLE</p>	<p>EL OFERENTE ALLEGO LA SUBSANACIÓN SOLICITADA EN 6 FOLIOS</p>
<p><u>Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría</u></p> <p>Al tenor del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 expedida por la Contraloría General de la República, el oferente con su propuesta deberá certificar que la entidad y el representante legal de la misma, no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:</p> <p>a) El de los representantes legales y de las entidades de cada uno de los integrantes que la conforman y,</p> <p>b) Del representante legal de la propuesta plural.</p>	<p>25</p> <p>CUMPLE</p>	
<p><u>Certificación Antecedentes Disciplinarios</u></p> <p>El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para la entidad y su representante legal; en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:</p> <p>a) El de la persona natural.</p> <p>b) El de los representantes legales del proponente único.</p> <p>c) El de representante legal de cada una de las entidades que integran el proponente plural.</p>	<p>26 al 27</p> <p>CUMPLE</p>	
	<p>28 al 29</p> <p>CUMPLE</p>	

<p>Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales</p> <p>El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal cuando la entidad esté obligada a tenerlo, o cuando no esté obligada por el representante legal del proponente, según resulte aplicable, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales con corte al mes anterior de la presentación de la oferta, con el cumplimiento del inciso 3 del artículo 50 de la Ley 799 de 2002 que establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato."</p> <p>Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural, cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.</p>	<p>30 al 42</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>PROponentES PLURALES:</b></p> <p>a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el actúo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p> <p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p> <p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p> <p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>PROponentES PLURALES:</b></p> <p>a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el actúo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p> <p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p> <p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p> <p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>PROponentES PLURALES:</b></p> <p>a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el actúo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p> <p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p> <p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p> <p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>PROponentES PLURALES:</b></p> <p>a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el actúo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p> <p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p> <p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p> <p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>PROponentES PLURALES:</b></p> <p>a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el actúo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p> <p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p> <p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p> <p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>PROponentES PLURALES:</b></p> <p>a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el actúo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p> <p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p> <p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p> <p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>PROponentES PLURALES:</b></p> <p>a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el actúo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p> <p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p> <p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p> <p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

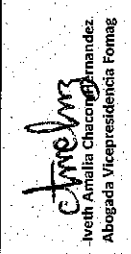
Verificación Documental requisitos habilitantes Componente Jurídico: **HABILITADO**

Fecha de elaboración: 18/06/2019

  
Virginia Suarez Niño  
Asesora

  
Carlos Espino Beltran  
Abogado Vicepresidencia Jurídica

Equipo Evaluador Componente Jurídico

  
Iveth Amalia Chacon Hernandez  
Abogada Vicepresidencia Fomaz



CONTRATAR PERSONAS JURIDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN CINCO (5) REGIONES GEOGRAFICAS, QUE CUBREN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTAS ACTIVIDADES SON:

- Exámenes ocupacionales periódicos,
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos
- Evaluación post incapacidad
- Reubicación laboral y análisis de puesto de trabajo
- Elaboración profesiograma con los cargos identificados
- Investigación de accidentes de trabajo

PROFONENTE : ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL APREHISI LTDA.

REGION: NORTE

CRITERIOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITACION JURIDICOS

CRITERIOS DE HABILITACION	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	FOLIO	CUMPLENO CUMPLENO APLICA	OBSERVACION
	<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta</b>                      La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N°. 1 y será suscrita por el Representante Legal del proponente único o representante legal del proponente plural debidamente facultado.                      Con la presentación de la oferta, y la carta de presentación de la propuesta, los oferentes aceptan todas las condiciones, obligaciones y deberes propios del proceso, y en el evento de resultar adjudicatario, las que se deriven del contrato. Así mismo implicará el conocimiento y asunción de los riesgos previsible tipificados en la matriz de riesgos previsible que puedan surgir durante la ejecución del contrato.</p>	332 al 336	CUMPLE	EL OFERENTE ALLEGO LA SUBSANACION SOLICITADA EN 3 FOLIOS
	<p><b>Certificado de Existencia y Representación Legal de personas jurídicas Nacionales</b>                      Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio y deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:                      a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.                      b) Acreditar un término mínimo de constitución de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de Invitación Pública.                      c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente).                      d) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	318 al 325	CUMPLE	

<p><b>Registro Único Tributario (RUT)</b> Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</p>	316	CUMPLE	
<p><b>Autorización en caso de existir limitaciones</b> En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal del proponente, singular, las respectivas autorizaciones para participar, suscribir y realizar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura</p>	318 al 320	CUMPLE	
<p><b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> a) Se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. b) En el caso de propuestas plurales aportar la copia de la cédula del representante legal y de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	315	CUMPLE	
<p><b>Certificación</b> Certificación suscrita por la persona natural y / o el Representante Legal de la persona jurídica del proponente único o de cada uno de los integrantes si la propuesta es plural; donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de cumplimiento y / o calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por equidad contratante; en los últimos dos (2) años. El anterior término se contará a partir de la fecha de entrega de la propuesta para participar en el presente proceso de invitación. Para el caso de proponente plural, se deberá aportar y cumplir el requisito por cada uno de los integrantes. FIDUPREVISORA S.A. se reserva el derecho de corroborar la información en el Registro Único de Proponentes (RUP), Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). En este sentido, el proponente que se encuentre registrado en el RUP deberá aportar el certificado.</p>		CUMPLE	EL OFERENTE ALLEGO LA SUBSANACIÓN SOLICITADA EN 1 FOLIOS
<p><b>Garantía de Seriedad de la Propuesta</b> El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA a favor de FIDUPREVISORA S.A. como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto. Igualmente, la Garantía deberá acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros. La garantía debe consistir en una póliza de una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y debe corresponder a las que se otorgan a favor de ENTIDADES PRIVADAS. El beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT: 860.525.148-5, como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG.</p>	326 al 327	CUMPLE	EL OFERENTE ALLEGO LA SUBSANACIÓN SOLICITADA EN 4 FOLIOS.


COMPONENTE JURÍDICO.

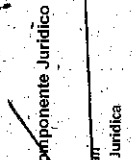
<p><b>Verificación Antecedentes Judiciales del Oferente</b> De conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Decreto-Ley 19 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), la Sociedad FIDUPREVISORA S.A., como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que crea el Gobierno Nacional para el efecto para Persona Natural, Representante Legal del proponente único, Representante Legal de proponente plural y Representante Legal de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	<p>314</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría</b> Al tenor del Artículo 80 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 expedida por la Contraloría General de la República, el oferente con su propuesta deberá certificar que la entidad y el representante legal de la misma, no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse: a) El de los representantes legales y de las entidades de cada uno de los integrantes que la conforman y b) Del representante legal de la propuesta plural.</p>	<p>312 al 313</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Certificación Antecedentes Disciplinarios</b> El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para la entidad y su representante legal, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse: a) El de la persona natural. b) El de los representantes legales del proponente único. c) El de representante legal de cada una de las entidades que integran el proponente plural.</p>	<p>310 al 311</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la entidad esté obligada a tenerlo, o cuando no esté obligada por el representante legal del proponente, según resulte aplicable, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales con corte al mes anterior de la presentación de la oferta, con el cumplimiento del inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato." Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural, cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.</p>	<p>297 al 309</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>PROponentes PLURALES:</b> N/A N/A N/A</p>			

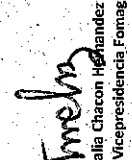
<p>a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

Verificación Documental requisitos habilitantes. Componente Jurídico: HABILITADO

Fecha de elaboración: 18/06/2019

  
Virginia Suarez Niño  
Asesora

  
Equipo Evaluador Componente Jurídico  
Carlos Suarez Bettrán  
Abogado Vicepresidencia Jurídica

  
Amalia Charon Hernandez  
Abogada Vicepresidencia Fomog

CONTRATAR PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN CINCO (5) REGIONES GEOGRÁFICAS, QUE CUBREN EL TERRITORIO NACIONAL. ESTAS ACTIVIDADES SON:

- Exámenes ocupacionales periódicos,
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Evaluación post incapacidad
- Reubicación laboral y análisis de puesto de trabajo
- Elaboración profetograma con los cargos identificados
- Investigación de accidentes de trabajo

PROYECTOS : UT RIESGOS LABORALES

REGION: NORTE

CRITERIOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

CRITERIOS DE HABILITACION	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	FOLIO	CUMPLE O CUMPLENO APLICA	OBSERVACION
	<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta.</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N°. 1 y será suscrita por el Representante Legal del proponente único o representante legal del proponente plural debidamente facultado. Con la presentación de la oferta y la carta de presentación de la propuesta, los oferentes aceptan todas las condiciones, obligaciones y deberes propios del proceso, y en el evento de resultar adjudicatario, las que se derivan del contrato. Así mismo implicará el conocimiento y asunción de los riesgos previsibles tipificados en la matriz de riesgos previsibles que puedan surgir durante la ejecución del contrato.</p>	179 al 184	CUMPLE	
	<p><b>Certificado de Existencia y Representación Legal de personas jurídicas Nacionales</b> Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio, y deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: a) Acreditar su asistencia y representación legal, mediante la presentación del original certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. b) Acreditar un término mínimo de constitución de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de Invitación Pública. c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). d) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	160 al 162	CUMPLE	

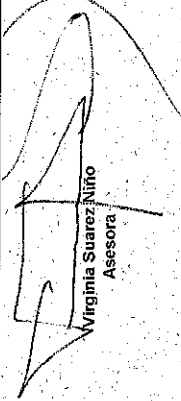
<p><b>Registro Único Tributario (RUT)</b> Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</p>	<p>163 y 164</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Autorización en caso de existir limitaciones</b></p> <p>En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal del proponente singular, las respectivas autorizaciones para participar, suscribir y realizar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.</p> <p>Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.</p>	<p>160 al 162 186 al 187</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b></p> <p>a) Se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.</p> <p>b) En el caso de propuestas plurales aportar la copia de la cédula del representante legal y de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	<p>157 al 158</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Certificación</b></p> <p>Certificación suscrita por la persona natural y / o el Representante Legal de la persona jurídica del proponente único o de cada uno de los integrantes si la propuesta es plural; donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de cumplimiento y / o calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidad contratante; en los últimos dos (2) años. El anterior término se contará a partir de la fecha de entrega de la propuesta para participar en el presente proceso de invitación. Para el caso de proponente plural, se deberá aportar y cumplir el requisito por cada uno de los integrantes.</p> <p><b>FIDUPREVISORA S.A.</b> se reserva el derecho de corroborar la información en el Registro Único de Proponentes (RUP), Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). En este sentido, el proponente que se encuentre registrado en el RUP deberá aportar el certificado.</p>	<p>154 al 155</p>	<p>CUMPLE</p>	

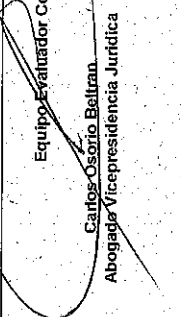
<p><b>Garantía de Seriedad de la Propuesta</b></p> <p>El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA a favor de FIDUPREVISORA S.A. como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, por una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto.</p> <p>Igualmente, la Garantía deberá acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pago la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La garantía debe consistir en una póliza de una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y debe corresponder a las que se otorgan a favor de ENTIDADES PRIVADAS. El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT. 860.525.748-5, como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG.</p>	<p>139 al 152</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>EL OFERENTE ALLEGO LA SUBSANACIÓN SOLICITADA EN 5 FOLIOS</p>
<p><b>Verificación Antecedentes Judiciales del Oferente</b></p> <p>De conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Decreto-Ley 19 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), la Sociedad FIDUPREVISORA S.A., como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que crea el Gobierno Nacional para el efecto para Persona Natural, Representante Legal del proponente único, Representante Legal de proponente plural y Representante Legal de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	<p>136 al 137</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría</b></p> <p>Al tenor del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 expedida por la Contraloría General de la República, el oferente con su propuesta deberá certificar que la entidad y el representante legal de la misma, no se encuentran reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:</p> <p>a) El de los representantes legales y de las entidades de cada uno de los integrantes que la conforman y,</p> <p>b) Del representante legal de la propuesta plural.</p>	<p>131 al 134</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Certificación Antecedentes Disciplinarios</b></p> <p>El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para la entidad y su representante legal, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:</p> <p>a) El de la persona natural.</p> <p>b) El de los representantes legales del proponente único.</p> <p>c) El de representante legal de cada una de las entidades que integran el proponente plural.</p> <p>d) Del representante legal de la propuesta plural.</p>	<p>126 al 129</p>	<p>CUMPLE</p>	

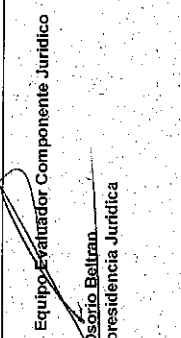
COMPONENTE JURÍDICO

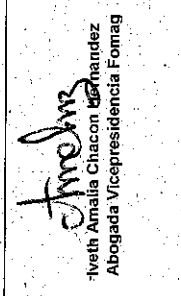
<p><b>Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la entidad esté obligada a tenerlo, o cuando no esté obligada por el representante legal del proponente, según resulte aplicable, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales con corte al mes anterior de la presentación de la oferta, con el cumplimiento del inciso 3 del artículo 50 de la Ley 769 de 2002 que establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato."</p>	<p>122 al 124</p> <p>CUMPLE</p>
<p><b>PROPONENTES PLURALES:</b> a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación consorciante, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p>	<p>118 al 120</p> <p>CUMPLE</p>
<p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p>	<p>119</p> <p>CUMPLE</p>
<p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p>	<p>166 al 167 160 al 162 186 al 187</p> <p>CUMPLE</p>
<p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p>	<p>166 al 177</p> <p>CUMPLE</p>
<p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	<p>118 al 120</p> <p>CUMPLE</p>
<p>f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal; en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	<p>118 al 120</p> <p>CUMPLE</p>

**Resultado de la verificación de documentos habilitantes**  
Verificación Documental requisitos habilitantes Componente Jurídico: **HABILITADO**  
Fecha de elaboración: 18/06/2019

  
Virginia Suarez Niño  
Asesora

  
Carlos Osorio Beltrán  
Abogado Vicepresidencia Jurídica

  
Amalia Chacon Bermudez  
Abogada Vicepresidencia Fomag

  
Amalia Chacon Bermudez  
Abogada Vicepresidencia Fomag



CONTRATAR PERSONAS JURIDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN CINCO (5) REGIONES GEOGRAFICAS, QUE CUBREN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTAS ACTIVIDADES SON:

- Exámenes ocupacionales periódicos,
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos
- Evaluación post incapacidad
- Reubicación laboral y análisis de puesto de trabajo
- Elaboración perfilograma con los cargos identificados
- Investigación de accidentes de trabajo

PROponente : UT RIESGOS LABORALES

REGION: ORIENTE

CRITERIOS DE HABILITACION REQUISITOS HABITANTES JURIDICOS

CRITERIOS DE HABILITACION	DESCRIPCION DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	FOLIO	CUMPLENO CUMPLENO APLICA	OBSERVACION
	<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta</b>                      La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N° 1 y será suscrita por el Representante Legal del proponente único o representante legal del proponente plural debidamente facultado.                      Con la presentación de la oferta y la carta de presentación de la propuesta, los oferentes aceptan todas las condiciones, obligaciones y deberes propios del proceso, y en el evento de resultar adjudicatario, las que se deriven del contrato. Así mismo implicará el conocimiento y asunción de los riesgos previsible tipificados en la matriz de riesgos previsible que puedan surgir durante la ejecución del contrato.</p>	<p>182 al 187</p>	<p>CUMPLE</p>	
	<p><b>Certificado de Existencia y Representación Legal de personas jurídicas Nacionales</b>                      Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio y deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:                      a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.                      b) Acreditar un término mínimo de constitución de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de Invitación Pública.                      c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente).                      d) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar autoricionalmente copia del acta en la que consta la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	<p>169 al 180</p>	<p>CUMPLE</p>	

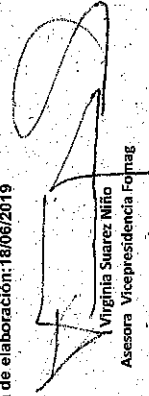
<p><b>Registro Único Tributario (RUT)</b> Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</p>	<p>166 al 167</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Autorización en caso de existir limitaciones</b> En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal del proponente singular, las respectivas autorizaciones para participar, suscribir y realizar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.</p>	<p>163 al 164</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> a) Se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. b) En el caso de propuestas plurales aportar la copia de la cédula del representante legal y de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	<p>160 al 161</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p><b>Certificación</b> Certificación suscrita por la persona natural y / o el Representante Legal de la persona jurídica del proponente único o de cada uno de los integrantes, si la propuesta es plural, donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de cumplimiento y / o calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidad contratante, en los últimos dos (2) años. El anterior término se contará a partir de la fecha de entrega de la propuesta para participar en el presente proceso de invitación. Para el caso de proponente plural, se deberá aportar y cumplir el requisito por cada uno de los integrantes. FIDUPREVISORA S.A. se reserva el derecho de corroborar la información en el Registro Único de Proponentes (RUP), Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). En este sentido, el proponente que se encuentre inscrito en el RUP deberá aportar...</p>	<p>157 al 158</p>	<p>CUMPLE</p>	

COMPONENTE JURIDICO	Garantía de Seriedad de la Propuesta	142 al 155	CUMPLE	EL OFERENTE ALLEGO LA SUBSANACIÓN SOLICITADA EN 5 FOLIOS
	<p>El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA a favor de FIDUPREVISORA S.A. como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto.</p> <p>Igualmente, la Garantía deberá acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pago la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La garantía debe consistir en una póliza de una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y debe corresponder a las que se otorgan a favor de ENTIDADES PRIVADAS. El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT. 860.525.148-5, como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG.</p>			
	<p><b>Verificación Antecedentes Judiciales del Oferente</b> De conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Decreto-Ley 19 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), la Sociedad FIDUPREVISORA S.A., como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a</p>	139 al 140	CUMPLE	
	<p><b>Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría</b> Al tenor del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 expedida por la Contraloría General de la República, el oferente con su propuesta deberá certificar que la entidad y el representante legal de la misma, no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:</p> <p>a) Si de las representantes legales y de las entidades de cada uno de los integrantes que la conforman y,</p> <p>b) Del representante legal de la propuesta plural.</p>	134 al 137	CUMPLE	
	<p><b>Certificación Antecedentes Disciplinarios:</b> El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para la entidad y su representante legal; en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:</p> <p>a) El de la persona natural.</p> <p>b) El de los representantes legales del proponente único.</p> <p>c) El de representante legal de cada una de las entidades que integran el proponente plural.</p>	129 al 132	CUMPLE	

<p><b>Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal cuando la entidad esté obligada a tenerlo, o cuando no esté obligada por el representante legal del proponente, según resulte aplicable, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales con corte al mes anterior de la presentación de la oferta, con el cumplimiento del inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 que establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados; a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato." Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural, cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.</p>	<p>125 al 127</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>PROPONENTES PLURALES:</b> a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p>	<p>121 al 123</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p>	<p>122</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p>	<p>169 al 180 163 al 164 118 al 119</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p>	<p>169 al 180</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	<p>122</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	<p>121 al 123</p>	<p>CUMPLE</p>

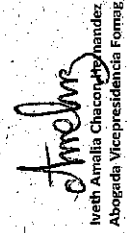
Verificación Documental requisitos habilitantes Componente Jurídico: **HABILITADO**

Fecha de elaboración: 18/06/2019

  
Virginia Suarez Nifio  
Asesora Vicepresidencia Fornag

  
Equipo Evaluador Componente Jurídico

Carlos Osorio Bettrán  
Abogado Vicepresidencia Jurídica

  
Iveth Annalia Chacon  
Abogada Vicepresidencia Fornag

**CONTRATAR PERSONAS JURIDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN CINCO (5) REGIONES GEOGRAFICAS, QUE CUBREN EL TERRITORIO NACIONAL. ESTAS ACTIVIDADES SON:**

- Exámenes ocupacionales periódicos,
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos
- Evaluación post incapacidad
- Reubicación laboral y análisis de puesto de trabajo
- Elaboración profesiograma con los cargos identificados
- Investigación de accidentes de trabajo

PROponente: HEALTH CARE & WORK SAS  
REGION: OCCIDENTE

**CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS JURIDICAS**

CRITERIOS DE HABILITACION	DESCRIPCION DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	FOLIO	CUMPLENO CUMPLENO APLICA	OBSERVACION
	<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N°. 1 y será suscrita por el Representante Legal del proponente único o representante legal del proponente plural debidamente facultado. Con la presentación de la oferta y la carta de presentación de la propuesta, los oferentes aceptan todas las condiciones, obligaciones y deberes propios del proceso, y en el evento de resultar adjudicatario, las que se derivan del contrato. Así mismo implicará el conocimiento y asunción de los riesgos previsibles tipificados en la matriz de riesgos previsibles que puedan surgir durante la ejecución del contrato.</p>	<p>4 al 6</p>	<p>CUMPLE</p>	
	<p><b>Certificado de Existencia y Representación Legal de personas jurídicas Nacionales</b> Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio, y deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: a) Acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o anterior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. b) Acreditar un término mínimo de constitución de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de Invitación Pública. c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). 3) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	<p>11 al 17</p>	<p>CUMPLE</p>	

<p><b>Registro Único Tributario (RUT)</b> Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</p>	<p>19 al 22</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>Autorización en caso de existir limitaciones</b> En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal del proponente singular, las respectivas autorizaciones para participar, suscribir y realizar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.</p>	<p>24 al 25</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> a) Se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. b) En el caso de propuestas plurales aportar la copia de la cédula del representante legal y de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	<p>27</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>Certificación</b> Certificación suscrita por la persona natural y / o el Representante Legal de la persona jurídica del proponente único o de cada uno de los integrantes si la propuesta es plural; donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de cumplimiento y / o calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidad contratante; en los últimos dos (2) años. El anterior término se contará a partir de la fecha de entrega de la propuesta para participar en el presente proceso de invitación. Para el caso de proponente plural, se deberá aportar y cumplir el requisito por cada uno de los integrantes. FIDUPREVISORA S.A. se reserva el derecho de corroborar la información en el Registro único de proponentes (RUP), Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOF). En este sentido, el proponente que se encuentre registrado en el RUP deberá aportar el certificado.</p>	<p>37</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	

**COMPONENTE JURIDICO**

<p><b>Garantía de Seriedad de la Propuesta</b></p> <p>El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA a favor de FIDUPREVISORA S.A. como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto.</p> <p>Igualmente, la Garantía deberá acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros.</p> <p>La garantía debe consistir en una póliza de una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y debe corresponder a las que se otorgan a favor de ENTIDADES PRIVADAS. El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT: 860.525.148-5, como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG.</p>	<p>39 al 40</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>EL OFERENTE ALLEGO LA SUBSANACIÓN SOLICITADA EN 4 FOLIOS</b></p>
<p><b>Verificación Antecedentes Judiciales del Oferente</b></p> <p>De conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Decreto-Ley 19 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), la Sociedad FIDUPREVISORA S.A., como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que crea el Gobierno Nacional para el efecto para Persona Natural, Representante Legal del proponente único, Representante Legal de proponente plural y Representante Legal de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	<p>42</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría</b></p> <p>Al tenor del Artículo 60 de la Ley 810 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 expedida por la Contraloría General de la República, el oferente con su propuesta deberá certificar que la entidad y el representante legal de la misma, no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El de los representantes legales y de las entidades de cada uno de los integrantes que la conforman y,</li> <li>Del representante legal de la propuesta plural.</li> </ol>	<p>44 Y 45</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>Certificación Antecedentes Disciplinarios</b></p> <p>El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para la entidad y su representante legal; en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El de la persona natural.</li> <li>El de los representantes legales del proponente único.</li> <li>El de representante legal de cada una de las entidades que integran el proponente plural.</li> <li>Del representante legal de la propuesta plural.</li> </ol>	<p>47 y 48</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	

<p><b>Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la entidad esté obligada a tenerlo, o cuando no esté obligada por el representante legal del proponente, según resulte aplicable, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales con corte al mes anterior de la presentación de la oferta, con el cumplimiento del inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato." Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural, cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.</p>	50	CUMPLE	N/A
<p><b>PROponentES PLURALES:</b> a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato otorgado.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	N/A	N/A	N/A

Verificación Documental requisitos habilitantes Componente Jurídico: **HABILITADO** Fecha de elaboración: 18/06/2019

Virginia Suarez Niño  
Asesora

Equipo Evaluador Componente Jurídico  
Carlos Osorio Beltrán  
Abogado Vicepresidencia Jurídica

*Amalia Chacof*  
Amalia Chacof Hernandez  
Abogada Vicepresidencia Fomag